

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, doce de octubre de dos mil veintidós

PROCESO	VERBAL
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	IMEX IMPORTECH COLOMBIA S.A.
Radicado	2020 00170
Asunto	Agrega escrito, requiere comisionado

Con ocasión al requerimiento dictado mediante el auto del 20 de septiembre de 2022 (archivo 4.9), se ordena agregar al presente asunto y para los fines procesales pertinentes, la respuesta que frente a dicha providencia, diera el Juzgado 30 Civil Municipal de Medellín para el conocimiento exclusivo de despachos comisorios (archivo 5.2), por medio de la cual aclara que mediante oficio del 6 de julio de 2022 (según anexos que obran en el archivo 4.8.1), ese Juzgado comunicó al parqueadero Captucol para que realizara la entrega del del vehículo de placas HXW 225 a la parte demandante, en virtud a la orden desplegada en el despacho No. 36 del 11 de Octubre de 2021.

Por lo tanto y como quiera que no existe certeza de haberse realizado la entrega del vehículo de placas HXW 225 a la parte actora, se ordena requerir al juzgado comisionado para que se sirva informar si dicho rodante ya fue entregado por el parqueadero y recibido por el actor con ocasión a la sentencia dictada el 1 de Octubre de 2021.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a03cbc245dea6e7680c1dcc9d9cb1b838e3f20ba4910ed54c97a7fceb1a6fe8**

Documento generado en 13/10/2022 07:20:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>